Pedro Juan Caballero, 27 febrero de 2013.-

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi – Director
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas

Presente

Ref.: Adjudicación ID 249082

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a objeto de elevar nuestra respuesta con referencia a la Nota de retención de la Adjudicación y al estudio y análisis de las ofertas presentadas por las Empresas EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L., CAYMAN DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L.,FRONTERA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.R.L. y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)cuyos expedientes hemos recepcionado el día, 08 de febrero del año 2013, en la Dirección de la UOC, sobre el llamado a ***Licitación Pública Nacional****, para la* ***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM.*** *Con el PAC Nº 249082.*

En primer lugar la Nota solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fical 2013, que adjuntamos a ésta.

En segundo lugar la Nota solicita la verificación de los Ratios Financieros pero en nuestro informe de Evaluación hemos expresado que *las empresas han presentado sus ofertas con todas las documentaciones requeridas, además hemos puntualizado cada uno de los ítems solicitados en el PBC en cuanto a Exigencias se refiere, tanto como Documentos sustanciales, Capacidad Financiera (incluido el Ratio de Liquidez), Experiencia y Capacidad Técnica. A seguir volvemos a expresar el cuadro:*

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES

	DOCUMENTOS EXIGIDOS	EXXPAR	CAYMAN	FRONTERA	COPETROL
1	**Documentos Sustanciales**				
	• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Capacidad Financiera**				
	• **Radio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos a pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012) no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Experiencia y Capacidad Técnica**				
	• Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de 3(tres) años de presencia en el mercado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como Empresa y 3 (tres) años trabajando	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

en el rubro de ventas de combustibles.				
• *Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la capacidad de la Empresa en cuanto al cumplimiento de los mismos, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Esperando que estas aclaraciones sean propicias, exactas y oportunas y tengan una pronta atención debido a la urgencia de contar con la Provisión de Combustibles para el inicio de los trabajos viales propuesta por esta Institución Departamental, sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

GOBERNACION DEL AMAMBAY
XIII Departamento de Amambay

RICARDO SANCHEZ
Gobernador